



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CUCBA



Maestría en
Educación Ambiental

CONVOCATORIA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

MODALIDAD A DISTANCIA

2025 - 2027
GENERACIÓN XVI

CONVOCATORIA 2023 – 2025

XVI GENERACIÓN

FECHAS

1.- Recepción de solicitud (documentos escaneados y en un solo PDF)

Del 01 de septiembre del 2024 al 07 de enero del 2025.

2.- Selección de candidatos para el curso propedéutico

Del 08 de enero al 10 de febrero 2025.

3.- Envío de documentos originales

Del 15 al 28 de Mayo del 2025.

4.- Realización del propedéutico

Del 14 de febrero al 12 de mayo del 2025.

5.- Reunión presencial del curso propedéutico

Los días 02 y 03 de junio del 2025 en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

6.- Inicio del programa

Agosto del 2025.

Dudas y mayores informes en:

Coordinación Tel (52-3) 37 77 11 50 ext. **33056** de 10:00 a 16:00 hrs.

Página Web: maea.info

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso corresponde con los criterios de selección; es decir, se busca que los aspirantes a la maestría en educación ambiental cuenten con las características personales y académicas recomendables:

- a.** Que sean profesionales con el grado académico de licenciatura, cuyos perfiles incluya funciones educativas, con experiencia comprobada en educación ambiental tanto del área educativa formal, no formal o de programas comunitarios y/o de comunicación y destacadas acciones en algún país de la región de América Latina.
- b.** Profesores en ejercicio, comunicadores y promotores sociales, educadores en programas de conservación de recursos naturales, o que atiendan un problema ambiental.
- c.** Profesionistas egresados de licenciatura en cualquier área del conocimiento siempre y cuando su desempeño último este orientado a la educación ambiental.
- d.** Cuenten con habilidades para el desempeño en línea, lo que supone el manejo de plataforma moodle, así como la experiencia en la realización de actividades académicas de manera virtual. Estas habilidades serán puestas en práctica en el curso propedéutico.

A los aspirantes, durante el curso propedéutico se les evalúa con el instrumento de rúbrica tomando en cuenta los siguientes criterios de selección adicionales:

- Conocimiento del campo.
- Claridad Conceptual.
- Capacidad de investigación.
- Calidad del protocolo.
- Calidad de la redacción y claridad discursiva.
- Colaboración en la construcción de consaberes.
- Habilidades de desempeño académico en ambientes virtuales.
- Uso de herramientas de comunicación sincrónica y diacrónica en línea.

DOCUMENTOS DE INGRESO

Es necesario entregar documentación en digital y en físico, sin embargo, la entrega digital es prioritaria. Es necesario enviar los siguientes documentos escaneados en un único PDF, en el orden que se expresa a continuación.

1. Título en **copia** de Licenciatura (legalizado)
2. Cédula federal en **copia** (equivalente en caso de aspirantes extranjeros)
3. **Copia** del INE en el caso de aspirantes nacionales, o una identificación oficial para los estudiantes extranjeros.
4. Certificado **original** de licenciatura, acreditando un promedio mínimo de 80, o su equivalente. Certificados de otro estado o institución de la República Mexicana, deben estar legalizados por el gobierno del estado de procedencia.
5. Acta de titulación en **original**.
6. Constancia vigente **original** de examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero expedido con anterioridad máxima de un año por un centro o institución educativa reconocida. En caso de no contar con este elemento, se puede solicitar la aplicación del examen de la Universidad de Guadalajara, el cual tiene un costo que ronda los \$300.00MXN.
7. Carta de exposición de motivos para cursar el programa. Debe estar dirigida a la Dra. Elba Aurora Castro Rosales, coordinadora del posgrado.
8. Carta de solvencia de gastos. Donde se explicita la manera en la que el estudiante puede cubrir los gastos derivados o resultantes del programa.
9. Medios de contacto: correo electrónico, teléfono, etc.
10. Comprobante de pago al curso propedéutico.
11. Curriculum vitae (Incluyendo sólo los documentos probatorios más **relevantes** de su **experiencia en educación ambiental**)
12. Acta de Nacimiento **original** reciente.
13. Autobiografía, máximo tres cuartillas.
14. Proyecto preliminar de investigación. En este punto, el aspirante habrá de presentar una idea de proyecto de investigación que pretenda realizar como tema de tesis. Su contenido no debe exceder de cinco cuartillas. En este documento se debe incluir:
 - a. Nombre del aspirante.
 - b. Título del proyecto.
 - c. Señalar la línea de investigación que atiende (según los alcances del posgrado).
 - d. Problema de investigación.
 - e. Justificación (señalando la importancia del problema y su vinculación con la trayectoria y trabajo actual del postulante).

- f. Metodología (objetivo, preguntas de investigación, procedimiento e instrumentos de investigación).

Tras la selección de candidatos el 10 de febrero se dará aviso de los resultados a los aspirantes aceptados para cursar el propedéutico, el cual se llevará a cabo a distancia a través de la plataforma Moodle, en línea. Se dará cierre con una sesión de entrevistas personales entre el equipo evaluador del posgrado y los aspirantes.

Posteriormente se realizará una segunda sesión de selección, de modo que a finales de mayo se les hará conocer la resolución de los aceptados, extendiéndoles la carta de pre-aceptación que se presentará ante la Universidad de Guadalajara para que se realice el dictamen final.

Rúbrica de evaluación para aspirantes:

Elemento	Calificación mínima aprobatoria	Porcentaje
Curso propedéutico.	80	40%
Protocolo de investigación.	80	30%
Experiencia curricular en Educación Ambiental.	No aplica.	10%
Entrevista.	No aplica.	20%

COSTOS

- Fortalecimiento administrativo (2 pagos de \$250.00MXN), sujeto a la normatividad Universitaria vigente.
- Examen de dominio de lengua extranjera \$300.00 MXN
- Curso propedéutico \$8,000.00 MXN
- Costo semestral (según se indique por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

"Las y los aspirantes que resulten aceptados al programa de posgrado no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca el CONAHCYT en las respectivas convocatorias".